

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

SUSCRICION PARTICULAR.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Un mes en Córdoba. Ptas. 3	Id. fuera, 4
Trimestre id. 8'25	» 11'25
Seis id. 16'50	» 22'50
Un año. 33	» 45

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 362.

Suscripcion nacional en favor de los perjudicados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Pts. Cts.

Suma anterior (1) 26013 77

Sres. Romá, explotadores de la mina de «Santa Isabel» y anejas, término de Belmez, y los operarios de las mismas Ayuntamiento, empleados y vecinos de Castro del Rio	500
Ayuntamiento, señores Concejales, empleados y vecinos de Torrecampo	762 63
Ayuntamiento, señores Concejales, empleados y vecinos de Carcabuey	322 12
Total	27808 03

Córdoba 19 de Febrero de 1885.

El Gobernador,

Joaquin Garcia y Espinosa.

(1) Véase el «Boletín oficial» del 16 de Febrero.

Núm. 663.

Pormenor de las partidas que figuran en la circular precedente de este Gobierno sobre auxilios á las víctimas de los terremotos.

Pts. Cts.

Castro del Rio.

El Ayuntamiento, por sí	85
Por la décima parte de la cantidad consignada en el presupuesto para gastos imprevistos	209

Por un día de haber de todos los individuos que reciben sueldo del municipio	177 63
Por donativo que han hecho varios vecinos de esta poblacion	300
Total	762 63

Torrecampo.

El Ayuntamiento, de fondos municipales	75
Concejales.	
D. José Campos y Blanco, Alcalde	10
José Campos Sanchez, Teniente 1.º	2 50
Antonio Campos Sanchez id. 2.º	3
Francisco Cañizares Campos, Sindico	5
Manuel Melina Tapia	2
Juan Benito Campos	2 50
Miguel German Andújar	2 50
José Moral Rico	2
Juan Obejo Fernandez	2 50
Juan Benito Sanchez	2 20

Empleados.

D. José Tirado Sanchez, Médico titular	5 50
José Amaya Concha, id.	5 50
Tomás Montero Campos, Farmacéutico	2 50
Alfonso Crespo Romero, Secretario	2 50
Antonio Moreno, Director de música	4 75
Antonio Caballero, Oficial de Secretaría	1 50
Francisco Romero Ruiz, Alguacil	4
Eugenio Castro Jordan, voz pública	75
Francisco Santofimia Romero, Depositario	1
José Romero Reyes, relojero	50

Vecinos.

D.ª Bárbara Campos Romero	5
---------------------------	---

D. Francisco Molina Campos	5
Tomás Montero Campos	4
Domingo Cañizares Camacho	10
D.ª Antonia Nerea Campos	5
D. Ramon Martos y Avalos	4
Manuel Cáceres Sanchez	2 50
D.ª Antonia Lopez Campos	2 50
Viuda de Gabriel José Fernandez	2 50
D.ª Antonia Antonina Fernandez	2 50
D. Alfonso Herrero, menor	2 50
Juan Lorenzo Crespo	2
D.ª Rafaela Romero Garcia	2
D. Narciso Aribayos Alonso	2
Viuda de Juan del Rey	1 75
D. José Sanchez Aranda	4 75
Rafael Perez	1 75
Zoilo Romero Herrero	1 50
Vicente Jordan Faycs	1 50
Antonio Pastor Reyes	4 50
Alfonso Lopez Romero	1 50
Sebastian Toledo Santos	4 50
Francisco Romero Rubio	1 50
Gabriel Ortega Fernandez	4 50
Viuda de Santiago Sanchez	1 25
D. Antonio Fernandez Jurado	1 25
Donato Riquez Garcia	1 25
Viuda de Juan Fernandez	1 25
D. Bartolomé Haro Sanchez	4
Pedro Cobos Alamillo	82
Antonio del Castillo	69
Pedro Herrero Ruiz	69
Manuel Marquez	69
Antonio Crespo Garcia	69
Juan Romero Fernandez	68
Total	209 51

Carcabuey.

El Ayuntamiento por la 10ª parte de lo consignado para imprevistos	100
D. Francisco Cubero Solis, Alcalde	15
Juan Garcia Cubero, primer teniente de Alcalde	5

D. Cristóbal Lozano Sicilia, segundo teniente de Alcalde	5
Concejales.	
D. Antonio Torres Rodriguez	5
Esteban Galisteo Perez	5
Manuel Camacho y Serrano	5
Pablo Maria Camacho Galisteo	5
Antonio Cabezuelo Roldan	5
José Maria Sicilia Sanchez	5
Juan Trillo Zamorano	5
Vecinos que han formado parte de la Junta municipal de auxilios.	
D. Francisco Candil Tardio	5
Antonio Ramon Benitez Vargas	5
Juan Bautista Galisteo Alba	5
Federico Marin Carrillo	5
Antonio Serrano Palomeque	5
Empleados municipales.	
D. Eulogio Garcia Gonzales, Secretario, mas de un día de haber	5
José Linares Palomeque, oficial 1.º, un día de haber	2
Antonio Galisteo Martos, oficial 2.º, id.	1 75
Juan Rafael Garrido Molina, auxiliar, id.	1 12
Joaquin Ayerbe Cubero, Depositario	2 14
Teodoro Martin Martinez, facultativo municipal, un día de haber	3 45
Juan Serrano Lopez, idem idem	3 45
Antonio Arjona Lopez, alguacil portero, id.	1 25
Antonio Maria Expósito, encargado de la voz pública, id.	69

D. Francisco Diaz Lozano, encargado del reloj de la villa, id.	27
Antonio Cabezuelo Vallejo, encargado de la estafeta de correos, id.	68
José Maria Sicilia Delgado, guarda municipal de campo, id.	4 25
Francisco Julian Gomez Cano, id. id.	1 25
José Maria Lopez Cordobés, id. id.	1 25
José Maria Perez Toro, id. id.	1 25
Juan Eloy Marin Sicilia, sereno, id.	1 25
Rafael Gimenez Sicilia, Maestro de la escuela de párvulos, mas de un día de haber	5
Bartolomé Alcaide Gallardo, Maestro de la escuela pública elemental, un día de haber	3 01
D.ª Joaquina Lopez Chavarri, Maestra sustituida de la 1.ª escuela de niñas, id.	1 50
Trinidad Zamorano Caracuel, Maestra sustituta de dicha escuela, id.	1 50
Ana Machado Mora, Maestra de la 2.ª escuela de niñas, id.	3 01
Particulares.	
D. Antonio Zafra Gimenez	50
Antonio Rodriguez Serrano	1
Antonio Ruiz Aguilera	5
Antonio Serrano Aguilera	25
Baldomero Palomeque Ballesteros y Cuñada	3
D.ª Carmen Rodriguez Palomeque	10
Carmen Carrillo Lopez	5
D. Diego Hinojosa Moyano	50
D.ª Dolores Secilla Marin	2 50
D. Esteban Sanchez Carrillo	2
D.ª Francisca Ramirez Lopez	2 50
Felipa Sicilia Melgarejo	4
D. Gregorio Mérida	1
Juan Antonio Arriero y Padilla	5
Juan Bautista Luque Castro	2
José Roldan Serrano	2
Joaquin Caracuel Serrano	2 50
Joaquin Carrillo Lozano	2 50
Juan Yébenes Roca	50
Juan Rafael Ruiz Ballesteros	5
Luis Camacho Franco	5
D.ª Maria Joaquina Caracuel Delgado	2
Micaela Zamorano Caracuel	1
D. Miguel Carrillo Martos	2
Pedro Luis Camacho Serrano	5
Pedro Miguel Serrano Rodriguez	5
Pedro Luis Camacho Carrillo	5
Pedro Serrano Gimenez	2 50
D.ª Patrocino Castro Trillo	1
D. Rafael Cubero Lopez de Padilla	5

D. Rafael Piedras Cruz	1
D.ª Ramona Carrillo Galisteo	2
D. Vicente Valverde Lopez	5

Total 322 12
Córdoba 19 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Joaquin Garcia y Espinosa.

Núm. 285.

Administracion de Fomento.—Número del expediente 2407.

D. Juan de Cuevas y Regules, vecino de esta capital, de profesion procurador, á nombre de D. Pedro Castellon Parra, residente en Linares, ha presentado á las once de la mañana del dia 23 de Enero último, solicitud de registro de doce pertenencias de la mina titulada «San Ginés,» de mineral plomo argentífero, sita en la dehesa llamada Saucijo y sitio Viñas Perdidas, terreno de la propiedad de D. Diego Gomez, término de Fuente Obejuna, lindante al Poniente y Norte con propiedad de D. Pedro Castillejo, cuyo mineral plomo argentífero.

La designacion que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojon de piedra que dista doce metros del camino que vá á Fuente Obejuna á los Durasnos y los Blazquez á la parte de Saliente, desde cuyo punto de partida se medirán 300 metros al Este; 300 al Oeste, 400 al Norte, y 100 al Sur, formando así el rectángulo de las 12 pertenencias que se solicitan.

Ha consignado en la Caja del Tesoro la cantidad de setenta y cinco pesetas para el depósito como está prevenido por la ley.

Y habiendo cumplido con las formalidades de la Ley, por decreto de esta fecha he dispuesto la admision de la referida solicitud, salvo mejor derecho, y sin perjuicio de 3.º, que se anuncie al público en cumplimiento al párrafo 2.º del artículo 15 de las bases generales para la nueva legislacion de minas.

Córdoba 7 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Joaquin Garcia y Espinosa.

Núm. 286.

Administracion de Fomento.—Número del expediente 2408.

D. Joaquin Gonzalez Aguilar, vecino de esta ciudad, ha presentado á las doce de la mañana del dia 29 de Enero último, solicitud de registro de doce pertenencias de la mina titulada «Paquita,» de mineral cobre, sita en la dehesa del Ronquillo, sitio que llaman Cerro

de los Facciosos, terrenos inculto de la propiedad de D. Joaquin Gallardo, término de Obejo, lindante al Este con el arroyo de Lambra, y por los demás vientos con terrenos de la misma dehesa, cuyo mineral es cobre.

La designacion que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida la boca de una galeria antigua que se halla como unos 20 metros al Sur del arroyo de Malforborio, donde se colocará la primera estaca; desde esta se medirán 100 metros al Norte colocando la segunda estaca; de esta se medirán 300 metros, al Este sobre la corrida del crestón, colocando la tercera; de esta se medirán 200 metros, al Sur colocando la cuarta; de esta en direccion Oeste y en la corrida del filon se medirán 600 metros colocando la quinta, y de esta al Norte 200 metros, con los que queda cerrado el rectángulo de las doce pertenencias solicitadas.

Ha consignado en la Caja del Tesoro la cantidad de setenta y cinco pesetas para el depósito como previne la vigente ley de minas.

Y habiendo cumplido con las formalidades de la ley, por decreto de esta fecha he dispuesto la admision de la referida solicitud, salvo mejor derecho, y sin perjuicio de 3.º que se anuncie al público en cumplimiento al párrafo 2.º del artículo 15 de las bases generales para la nueva legislacion de minas.

Córdoba 7 de Febrero de 1885.

El Gobernador,

P. D.

Juan B. Martin.

Núm. 287.

Administracion de Fomento.—Número del expediente 2409.

D. Rafael de Parias Alvarez, vecino de esta capital, á nombre de D. Aniceto Lopez Fuentes, residente en Belmez, ha presentado á las doce de la mañana del dia tres del actual, solicitud de registro de doce pertenencias de la mina titulada «La Culebra,» de minerales que trata descubrir, sita en parage que llaman del Hundidero, terreno de la propiedad de D. Antonio Montenegro, término de Fuente Obejuna, lindante al Norte con terreno de dicho señor; al Este con tierras de D. José Castillejo, al Sur con otras de D. Diego Ledesma, y al Este con otras de D. Bartolomé Cuadrado, cuyo mineral es los que piensa descubrir.

La designacion que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida el cerro del Hundidero á la parte del Sur un majano de piedra que hay en el tronco de un alcornoque; desde este punto se medirán al Norte 50 metros, fijando la primera estaca; desde esta en direccion Es-

te se medirán 600 metros, fijando la 2.ª; de esta direccion Oeste 1200 metros, fijando la 4.ª; de esta en direccion Norte 100 metros, fijando la 5.ª y de esta á la 1.ª 600 metros, quedando así cerrado el rectángulo de las doce pertenencias que se solicitan.

Ha consignado en la Caja del Tesoro la cantidad de setenta y cinco pesetas para el depósito como está prevenido por la ley.

Y habiendo cumplido con las formalidades de la ley, por decreto de esta fecha he dispuesto la admision de la referida solicitud, salvo mejor derecho, y sin perjuicio de 3.º, que se anuncie al público en cumplimiento al párrafo 2.º del artículo 15 de las bases generales para la nueva legislacion de minas.

Córdoba 7 de Febrero de 1885.

El Gobernador,

P. D.

Juan B. Martin.

Núm. 361.

El Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Alicante, en telegrama que acabo de recibir, dice á este Gobierno de mi cargo lo que sigue:

«Se han sustraído del almacén de efectos estancados de esta Administracion de Contribuciones los pliegos siguientes del timbre del Estado:

Pagos al Estado del año corriente, 1.ª clase, números desde 6248 al 6345.

2.ª clase, desde 2648 al 2660 y desde 5262 al 5286.

3.ª clase, desde 4511 al 4520.

4.ª clase, desde 10823 al 11150.

10.ª clase, desde 81183 al 81500.

Timbre de comunicaciones, pliegos de dos céntimos, desde el número 45770 al 45801.

De cinco céntimos, desde el 243268 al 243274, y del 252304 al 252533.

De diez céntimos, desde el 176607 al 176739.

De quince céntimos, desde el 107492 al 1.075.000; del 1.075.598 al 1.076.000; del 1.076.001 al 1.076.419, y del 1.160.573 al 1.161.572.

De veinte céntimos, desde el 14080 al 14110, y del 14156 al 14205.

De veinticinco céntimos, desde el 817149 al 817292.

De treinta céntimos el pliego, el 33919; desde el 37216 al 37234, y del 38590 al 38639.

De cuarenta céntimos, del 18073 al 18112, y del 22634 al 22636.

En esta clase, faltan tambien 4227 sellos y no ha podido averiguarse la numeracion de sus pliegos, que proceden de la remesa de 2 de Abril de 1879,

De cincuenta céntimos, desde el 44606 al 44662.

De setenta y cinco céntimos, desde el 19007 al 19111; del 203214 al 203431, y del 211617 al 211666.

De una peseta, desde el 147147 al 147287.

De cuatro pesetas, desde el 10504 al 10511.

Clase 2.ª, del número 82401 al 82500.

Tlmbres especiales móviles, año corriente, de veinticinco céntimos, pliego número 65.

De cincuenta céntimos, una fracción del pliego número 55.»

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, adopten cuantas medidas crean necesarias en averiguacion del paradero de los valores que se dejan relacionados, los que, caso de ser habidos, serán entregados en este Gobierno, así como tambien las personas en cuyo poder se encuentren.

Córdoba 18 de Febrero de 1885.

El Gobernador,

Joaquin Garcia y Espinosa.

Núm. 96.

Diputacion provincial de Córdoba.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comision provincial en sesion del 8 de Marzo de 1884, al ocuparse de asuntos de quintas.

Presidencia del Sr. Molina.

Señores que asistieron:

Rodriguez, Gonzalez de Canales, Murillo, Cabrera, Vargas, Aparicio, Pego, Salcedo; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior; quedaron acordados los particulares siguientes.

Revision de 1883.

Belalcázar.

Declarar recluta condicional al mozo número 56; pendientes de fallo definitivo al 55 y 66; exceptuados de activo por razones de familia al 7, 11, 12, 13, 16, 22, 23, 24, 26, 31, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 51, 65, 70 y 72 y excluido de activo por corto de talla al 67.

Revision de 1882.

Belalcázar.

Declarar soldado condicional al mozo número 24; recluta disponible excedente de cupo al 66; pendiente de fallo definitivo al 58; exceptuados de activo por razones de familia al 7, 13, 17, 22, 27, 29, 31, 36, 40, 44, 48, 51, 56, 57, 59, 60, 63 y 69 y excluidos de activo por cortos de talla al 9 y 65.

Revision de 1881.

Belalcázar.

Declarar soldado condicional al mozo número 24; pendientes de fallo definitivo al 4, 18, 22, 27, 31 y 64; exceptuados por razones de familia al 5, 6, 9, 10, 13, 15, 19, 20, 29, 30,

34, 36, 44, 46, 51, 70, 72, 76 y 77 y excluidos por exencion fisica al 16 y 74.

Revision de 1883.

Villaralto.

Declarar pendiente de fallo definitivo al mozo número 3; exceptuados de activo por razones de familia al 1.º, 8 y 10 y excluidos de activo por cortos de talla al 4 y 11.

Revision de 1882.

Villaralto.

Declarar exceptuados de activo por razones de familia á los mozos números 8, 11 y 13.

Revision de 1881.

Villaralto.

Declarar soldado condicional al mozo número 5; pendiente de fallo definitivo al 4 y 7 y exceptuado por razones de familia al 15.

Reemplazo de 1884.

Declarar soldados definitivos á los mozos números 59 del cupo de Lucena, 42 de Cabra y 43 de Villanueva de Córdoba; reclutas disponibles excedentes de cupo al 83 de Priego y 104 de Cabra; exceptuados de activo por razones de familia al 4 y 31 de Baena y excluidos de activo por exencion fisica al 15 de Cabra, 49 de la Rambla y 39 de Doña Mencía, este último del Reemplazo de 1881.

Expedir certificado de libertad en cuanto al servicio activo al mozo redimido número 64 de Córdoba.

Consignar el número de reconocimientos que en este dia han practicado en la Caja y ante la Comision provincial los facultativos nombrados al efecto.

Con lo que terminó la sesion de este dia.—El Vice-presidente, Isidro Molina.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comision provincial en sesion del 9 de Marzo de 1884, al ocuparse de asuntos de quintas.

Presidencia del Sr. Molina.

Señores que asistieron:

Rodriguez, Gonzalez de Canales, Murillo, Aparicio, Cabrera, Salcedo, Pego, Vargas; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior quedan acordados los particulares siguientes.

Reemplazo de 1884.

Declarar soldados definitivos á los mozos números 9 del cupo de Cabra y 4 de Hinojosa; soldado con recurso pendiente al 68 de Cabra; reclutas disponibles excedentes de cupo al 107 de Puente Genil, 44 de Luque y 85 de Montoro; pendientes de fallo definitivo al 5, 42, 100, 104, 4, 7, 91, 14, 49, 24, 35, 46, 93, 94, 60, 78, 89, 101, 105 y 92 de Puente Genil; recluta con recurso pendiente al 13 de Palenciana; exceptuados de activo por razones de familia al 1.º, 10 y 81 de Puente Genil y excluido de activo por exencion fisica al 72 de Cabra.

Consignar el número de reconocimientos que en este dia han practicado en la Caja y ante la Comision

provincial los facultativos nombrados al efecto.

Con lo que terminó la sesion de este dia.—El Vice-presidente, Isidro Molina.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Núm. 251.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comision provincial en sesion extraordinaria del 20 de Setiembre de 1884.

Presidencia del Sr. Lopez Mogrovejo.

Señores que asistieron:

Aguilar, Castiñeira, Gracia Mena, Camacho, Delgado; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver favorablemente informado al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por D. Miguel Cruz y Puertas contra un acuerdo del Ayuntamiento de Luque, por el que se denegó la renuncia que del cargo de concejal presentó dicho señor.

Suspender de empleo y sueldo al Regente Capellan del colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion, D. Ramon Castro Carrillo, y oficiar al Director del establecimiento para que proponga la persona que interinamente ha de reemplazar á aquel.

Disponer que por el contratista D. Juan Padillo se confeccionen tres uniformes de invierno para igual número de ugieres de la corporacion.

Fijar los precios medios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las tropas del ejército y Guardia civil durante el mes de Agosto último.

Aprobar el presupuesto-liquidacion remitido por el Director de carreteras provinciales, relativo á la carretera de Bujalance á Villa del Rio, para la terminacion de las obras de los trozos 2.º y 3.º, y dictar otras disposiciones relacionadas con este servicio.

Autorizar al Director de la Casa Central de Expósitos para que, con cargo á la partida de obras y reparos de aquel establecimiento y bajo la direccion del Arquitecto provincial, se lleve á efecto desde luego la composicion de los tejados del edificio.

Destituir de su cargo á la actual visitadora conductora de expósitos de Bujalance; que no vuelva á entregarse á la nodriza Teresa Mellado niño alguno para su lactancia; que se formalice la competente denuncia al Sr. Juez de instruccion del partido de Bujalance, respecto de las causas que han originado la muerte del niño Esteban Lopez Sanchez, y que se prevenga al Director de la Casa Central reclame la oportuna partida de defuncion.

Adquirir, con cargo á la consignacion de obras para la Biblioteca provincial, 125 ejemplares de las Ordenanzas municipales de Córdoba, distribuyéndose un ejemplar á cada Ayuntamiento de la provincia, otro á cada Sr. Diputado, ocho

á la Biblioteca provincial, ocho al Archivo y uno á la Secretaría.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á Ana Florentina Cantarero, impedida, de Bujalance.

Aprobar la relacion de gastos, importante 403 pesetas que se han originado al oficial interventor de Beneficencia, D. Tomás Recaredo de Obregon, con motivo del viage á Madrid para asuntos del servicio.

Con lo que terminó la sesion de este dia.—El Vicepresidente, Mariano Lopez Mogrovejo.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Núm. 308.

Comision ejecutiva por la Hacienda.

Don Carlos Montilla y Medina, Comisionado de a premio nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha cuatro de Diciembre último, contra varios deudores al Estado por cánon de superficie de minas.

Hago saber: que en providencia del Sr. Alcalde de esta capital, de este dia, recaida en el expediente ejecutivo de apremio que sigo contra varios deudores al Estado por descubiertos de expresado cánon de superficie de minas, se manda anunciar en público la subasta de las que se dirán, la cual tendrá efecto el dia nueve de Marzo próximo en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á las dos de su tarde, bajo los tipos que se expresarán.

(Continuacion.)

Una mina de carbon, compuesta de cincuenta y una hectáreas, titulada «Soledad», sita en término de Obejo, perteneciente á don Matias Sanz, sitio conocido dehesa boyal, y linda por todos vientos con tierras de la misma dehesa; que paga al año doscientas cuatro pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta seis mil ochocientas pesetas. 6800

Otra mina de plomo, que tiene el número 1626 en el expediente de registro, compuesta de treinta hectáreas, titulada «La Jaula», sita en término de Montoro, perteneciente á D. Gerónimo Ortega y Andrés, sitio conocido Malmayorejo; lindante al Norte la Onza, Este canal de Martin Gonzalo, Sur arroyo de Malmayorejo y Oeste cerro de Escoares; que paga al año trescientas pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta diez mil pesetas. 10000

Otra mina de plomo, que tiene el número 1759 en el expediente de registro, compuesta de diez y ocho hectáreas, titulada «Ana y Cecilia», sita en término de Posadas, perteneciente á D. Manuel Ballesteros, sitio conocido por Chapparral de Descansa Vacas; linda

te al Este cerro del Calamar, Norte arroyo de las Viñas, Oeste lagares de la Vega y Sur Chaparral de Descansa Vacas: que paga al año ciento ochenta pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta seis mil pesetas. 6000

Otra mina de antimonio, que tiene el número 1178 en el expediente de registro, compuesta de seis hectáreas, titulada «Virgen de las Mercedes,» sita en término de Posadas, perteneciente á D. José Aguilar Trujillo, sitio conocido puntales de Baena; lindante al Este tierras de D. José Lopez, Oeste tierras de Pedro Siles, Norte tierras de los herederos de Francisco Gomez y Sur arroyo Guasidoso; que paga al año sesenta pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta dos mil pesetas. 2000

Otra mina de escorial, que tiene el número 753 en el expediente de registro, compuesta de cuatro hectáreas, titulada «San Miguel,» sita en término de Posadas, perteneciente á D. José Lopez Perez, sitio conocido Zarza Alta; lindante al Norte terreno de D. Manuel Gadeo, Sur junta de tres arroyos, Este arroyo de Zarza Alta y Oeste arroyo del Diablillo; que paga al año diez y seis pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta quinientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos. 533 33

Otra mina de plomo, que tiene el número 446 en el expediente de registro, compuesta de doce hectáreas, titulada «Defendida,» sita en término de Santa Eufemia, perteneciente á D. José Miguel Henares, sitio conocido egido de Santa Eufemia; lindante al Este cerca de Miguel Romero, Sur camino de Santa Eufemia, Oeste camino que va á la fuente y Norte cerca de Antonio Alcalde; que paga al año ciento veinte pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta cuatro mil pesetas. 4000

Otra mina de plomo, que tiene el número 1620 en el expediente de registro, compuesta de diez y nueve hectáreas, titulada «Córpus 2.º,» sita en término de Santa Eufemia, perteneciente á D. José Reyes Serrano, sitio conocido umbría del Escribano; lindante al Sur mina «San Juan,» Norte quinto de Valdegregorio, Este y Oeste tierras del Marqués de la Torrecilla; que paga al año ciento noventa pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta seis mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos. 6333 33

Otra mina de terrero, que tiene

el número 333 en el expediente de registro, compuesta de cuatro hectáreas diez y siete áreas, titulada «Concepcion,» sita en término de Santa Eufemia, perteneciente á D. Manuel Saldivar, sitio conocido cerro de las Minillas, y linda por todos vientos con dicho cerro; que paga al año diez y seis pesetas sesenta y ocho céntimos, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta quinientas cincuenta y seis pesetas. 556

Otra mina de plomo, que tiene el número 1942 en el expediente de registro, compuesta de doce hectáreas, titulada «Carlota,» sita en término de Santa Eufemia, perteneciente á D. Pedro J. Westemeyer, sitio conocido quinto de las Setecientas; lindante al Sur mina «San José,» Norte, Este y Oeste terrenos de D. Francisco Gomez; que paga al año ciento veinte pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta cuatro mil pesetas. 4000

Otra mina de plomo, que tiene el número 749 en el expediente de registro, compuesta de diez y seis hectáreas, titulada «Virgen del Carmen 1.º,» sita en término de Santa Eufemia, perteneciente á D. Juan Antonio Avellan, sitio conocido cerro de San Cosme; lindante al Este terrenos de Miguel Romero y Juan Bejarano, Oeste tierras de Miguel Romero, Sur terreno de Diego Moreno y Norte camino de Almaden; que paga al año ciento sesenta pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta cinco mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos. 5333 33

Otra mina de plomo, que tiene el número 1467 en el expediente de registro, compuesta de doce hectáreas, titulada «Nuestra Señora del Carmen,» sita en término de Santa Eufemia, perteneciente á D. Rafael Quer, sitio conocido loma Almagrera; lindante al Norte terreno de propios, Sur camino de Hinojosa, Este cañada Gila y Oeste tierras del quinto Letamoso; que paga al año ciento veinte pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, importa el tipo para la subasta cuatro mil pesetas. 4000

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 171.

Alcaldía constitucional de Granjuela.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual año económico que finó en 31 de Diciembre último.

(Continuacion.)

Extraordinaria del 18 de Octubre.
Celebrar el sorteo por secciones

de los asociados que habian de constituir la Junta municipal, resultando elejidos los individuos siguientes:

Por la 1.ª seccion D. Rafael Rebollo Rincon y D. Fausto Cano Mohedano. Por la 2.ª D. Eduardo Fernandez Benavente, y D. Manuel Aranda Molina. Por la 3.ª D. Gregorio Gallardo Hierro, y D. Pedro Caballero Garcia. Y por la 4.ª D. Fernando Garcia Izquierdo; publicándose este resultado y con participacion á los electos.

Ordinaria del 19 de Octubre.

Aprobar las de inversion del material de las escuelas pertenecientes al de 1883 á 84.

Verificar el pago de descubiertos que resultan hasta el 31 de Junio por haberes de empleados, adquireres y cantidades reconocidas.

Exponer al público el proyecto del presupuesto municipal de 1884 á 85, y trascurrido se someta á la votacion y discusion definitiva de la Junta municipal.

Ordinaria del 26 de Octubre.

Declarar cesante al alguacil portero don Gabriel Ramirez y nombrar en su lugar á don Leon Revuelto y Garcia.

Admitir la dimision de don Gonzalo Camacho y Gallardo como oficial de la Secretaria y nombrar para su vacante á don Joaquín Peña Navarro.

Rogar al Sr. Alcalde dé conocimiento del estado de los expedientes incoados contra los cuentadantes, recaudadores y depositario del Pósito de la anterior administracion.

Disponer que por la administracion anterior se abonare á don Joaquín Cárdenas Venavente la cantidad de 160 pesetas 74 céntimos que por sus haberes de Secretario se le adeudaban, toda vez que la referida Corporacion le nombró en dicho cargo sin poderlo desempeñar por ser recluta disponible y con pase provisional, participando este acuerdo á los individuos que formaron el Ayuntamiento anterior.

Quedar enterados de los «Boletines oficiales.»

Ordinaria del 2 de Noviembre.

Ordenar al Sr. Presidente el despacho de los antecedentes pedidos por el Sr. Juez del partido con referencia á la causa que se sigue contra el anterior Ayuntamiento.

Haberse recibido las cédulas personales y nombrar expendedor y recaudador á D. Antonio Peña Martin, previniéndole el cumplimiento de la disposicion 3.ª de la Real orden de 20 de Agosto de 1883.

Ordinaria del 9 de Noviembre.

Haberse enterado de los contenidos de los «Boletines oficiales.»

Tomar en consideracion el justo clamoreo de los vecinos contribuyentes al reparto de consumos de 1883 á 84, en atencion en la ninguna conformidad en las sumas recaudadas con las que se les figuran á los mismos en el documento oficial remitido por el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, cuyo hecho abusivo podia constituir aparte de otros delitos justificables, con arre-

glo al código, el de falsedad definido en el art. 114 del mismo, se libraría oportuna certificacion expresiva en mas ó en menos cantidad señalada á los contribuyentes en el reparto aprobado y borrador por que se cobró, elevándolo todo al Sr. Gobernador civil para que en armonia con la Real orden de 20 de Enero de 1883, para las diligencias á los tribunales de justicia para proceder contra la anterior corporacion y sus agentes recaudadores.

Abonar al estanquero el gasto de timbre proporcionado á la Secretaria, de las existencias actuales.

(Se concluirá.)

Núm. 349.

D. Jacobo Arias Sanjurjo, Teniente del primer batallon del tercer regimiento de Zapadores Minadores y Fiscal de la sumaria instruida por desercion contra el soldado de la compania del Depósito del expresado batallon y regimiento Rafael Bejarano Quesada.

Usando las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de San Hermanegildo de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente edicto.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad se inserta en la «Gaceta» oficial de Madrid y «Boletines oficiales» de la provincia de Córdoba y de esta capital.

Dado en Sevilla á ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Jacobó Arias.

ANUNCIOS.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta los pinos comprendidos en los pagos llamados El Cura y Los Cárbos, de la dehesa de Torre-Cuadro, situada en los términos de Pilas é Hinojos, en las provincias de Sevilla y Huelva, compuestos de unos veinticuatro mil palos de aprovechamiento, entre los que se encuentran gran número de barcales y pertigueños.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que se admitirán, hasta el dia 15 de Abril próximo, en casa del Sr. Marqués de la Motilla, en Sevilla, calle de la Cuna núm. 3, donde se encuentra el pliego de condiciones.

Sevilla 12 de Febrero de 1885.

15-4

Imp. del «Diario de Córdoba.»